****

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los

 veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

*“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los*

 *veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

# Instituto de Enseñanza Superior Nº 1 “Dra. Alicia Moreau de Justo”

**Av. Córdoba 2016 (1120) Distrito 1 Región 1**

**Acta de Consejo Directivo 01/22**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2022 se realiza de manera presencial la primera reunión de Consejo directivo del ciclo lectivo.

Preside la reunión la Rectora profesora Beatriz Frenkel, junto a la Vicerrectora, profesora María Castel, y la Secretaria Académica, profesora María Pennella.

Se encuentran presentes lxs consejerxs:

Claustro docente con funciones técnico administrativas:

SUPLENTE:

Prof. Fabiana Carrizo

Claustro docente:

TITULAR:

Prof. Ruiz Moreno, Lisabeth

Prof. Taboada Novillo, Camilo

Prof. Belini, Andrea

SUPLENTES:

Barenstein, Julián

Rodríguez Otero, Mariano

Claustro graduadxs:

TITULAR:

Cardella, Camilo

Woloszyn, Eugenia

Claustro estudiantil

TITULAR:

Frumboli, Sebastián

Bignozzi, Guido

D Ambrosio, Santiago

Colchado, Hilda

SUPLENTE:

Niemand, Mariano

También se encuentran presentes estudiantes del profesorado de Historia.

Siendo las 19.00 se da por iniciada la reunión. La rectora inicia la reunión agradeciendo la presencia de les presentes y su voluntad de trabajo y de colaboración. Informa el orden del día a tratar. A saber:

1. **Informe del Rectorado. Situación edilicia.**
2. **Informe Secretaría Académica. Selecciones  docentes.**
3. **Solicitud de Secretaría Administrativa**
4. **Cronograma electoral**
5. **Normativa para una presencialidad cuidada**
6. **Régimen Transitorio de Asistencia y modalidades de aprobación de unidades curriculares.**

La rectora cede la palabra a la profesora María Castel quien informa sobre la situación del edificio de Avda. Córdoba.

La vicerrectora afirma que el principal problema es la falta de ascensores, ya que ambos se encuentran anulados. Se ha hecho el reclamo sobre el tema con n° 00200314999.

Informa que en la planta baja:

* En el baño de discapacitados hay que reparar la mochila y el mecanismo de acción del depósito.
* Hay que realizar colocación de azulejos en el baño de damas
* Es necesario que se retire el material sobrante de las obras de reemplazo de los pisos de las aulas 206 y 307.

En el primer piso:

* hay una filtración de agua en el salón (00200307515)
* también en el salón hay que reparar la yesería
* en el baño de damas hay un agujero en la pared y el lavatorio está partido
* Hay una rajadura de aprox. 10 m. paralela al edificio en el balcón del departamento de alumnos (con riesgo de caída del balcón mismo) (00200307531)
* Hay humedad en las paredes  de las escaleras que dan a la calle Córdoba
* Hay que reparar celosías y fallebas de Secretaría, Rectorado y Departamento de Alumnos ( 002003075 17) .

En el segundo piso:

* Es necesario que se encare la reparación de los baños ya que los mismos se encuentran inutilizados. En el baño de varones han quedado  escombros del derrumbe del techo que hay que retirar además de realizar el arreglo y en el de mujeres hay múltiples reparaciones pendientes: es preciso reparar tanto los techos, que están en peligro de caerse como la pared electrificada y acondicionar los habitáculos sanitarios y el botón de la pared. (Este reclamo fue hecho con n° 00200315066)
* Se solicitó la colocación de puertas y ventanas que fueron retiradas del aula 206 cuando se cambió el piso.

En el tercer piso:

* Hay que retirar el palomar que hay en el baño de mujeres que se ve desde el salón de actos.
* Faltan vidrios en los pasillos (alrededor de diez vidrios repartidos)
* Se necesita la colocación de puertas y ventana que fueron retiradas del aula 307 cuando se cambió el piso
* Y como ya se detalló, también hay que reparar la electricidad del aula 307.

En el cuarto piso:

* hay filtraciones en el aula 405 y 406
* en el aula 406 hay que colocar una puerta que se cayó por la humedad
* hay que instalar la jabalina del pararrayos (para acceder al mismo es necesario utilizar una silleta) ( 00200307516)
* hay filtraciones en la cúpula y el agua cae en el aula de informática
* Hay que reparar las cerraduras de las rejas del aula de informática

En todos los pisos

* es necesario colocar en los baños los dispensers de papel higiénico
* y es preciso colocar en las aulas los pizarrones recientemente adquiridos.

Lxs consejerxs manifiestan su preocupación por la falta de inversión en educación y la situación de abandono de la infraestructura del edificio. Hacen referencia a la preocupación por la cantidad de alumnxs con diversos problemas de salud y limitaciones para encarar los pisos por escaleras para acceder a las aulas. Lo mismo ocurre con muchos miembros del cuerpo docente.

A continuación la secretaria académica informa a lxs Consejerxs el resultado de las **Selecciones  docentes que se aprueban por unanimidad. También detalla cuáles son las cátedras que se encuentran en período de selección.**

Toma la palabra la Rectora, y lee al Consejo la solicitud presentada por la Secretaria Administrativa, profesora Daniela Alberto:

*Estimada Sra. Rectora:*

*Por su intermedio necesitamos autorización del Consejo Directivo para convocar a selecciones docentes con funciones técnico-administrativas para cubrir cargos  en las diferentes unidades de gestión para anticiparnos a las vacancias.*

*Para ello les solicitamos:*

1. *Que las convocatorias sean para cubrir eventuales interinatos y suplencias en los diferentes turnos para disponer de un listado con anticipación. Estas convocatorias serían generales y cubrirían todos los sectores administrativos.*
2. *Que no se distinga como requerimiento específico de la convocatoria ni el turno ni el carácter (interino o suplente).*
3. *Que la validez del dictamen sea de 1 año, con la posibilidad de  prórroga por 1 año más con la  aprobación del Consejo Directivo.*

*¡Muchas gracias por su intervención!*

*Saludos*

*Daniela L. Alberto*

La consejera Carrizo plantea que el personal técnico administrativo se encuentra reducido por situaciones de licencias varias del personal y un caso de dispensa. Esta situación puede complejizar el inicio de clases regulares por lo que es urgente agilizar dicha selección de personal.

Lxs consejerxs aprueban la propuesta de Secretaría Administrativa por unanimidad.

A continuación se procede al tratamiento del tema del **Cronograma electoral para las elecciones correspondientes a Coordinaciones pendientes y juntas departamentales.**

La propuesta del rectorado se expone a continuación y fue enviada con anterioridad a los integrantes del Consejo Directivo para su correspondiente análisis:

**Elecciones 8, 9 y 10 de junio de 2022**

* Junta Departamental del Profesorado de Educación Superior en Filosofía
* Junta Departamental del Profesorado de Educación Superior en Psicología
* Junta Departamental de los Profesorados de Educación Superior en Matemática y en Física

**Claustro alumnos- Claustro docente**

**Convocatoria**: 11 de marzo de 2022

**Exhibición de Padrones provisorios**: 16 de marzo de 2022.

**Plazo de corrección de Padrones**: 13 de abril de 2022.

**Exhibición de Padrones definitivos**: 19 de abril de 2022.

**Presentación de Listas:** desde 20 de abril al 20 de mayo de 2022

**Publicación de Listas:** 23 de mayo de 2022.

Impugnación de Listas: desde el 23 de mayo al 30 de mayo

**Oficialización de Listas**: 1 de junio de 2022.

**Elecciones**: 8, 9 y 10 de junio de 2022

**Escrutinio**: 10 de junio de 2022.

HORARIO: de 10:00 a 12:00 y de 18:30 a 20: 30. El 10 de junio de 2022 los comicios cerrarán a las 20:00.

**Elecciones 8, 9 y 10 de junio de 2022**

* **Coordinador/a de Campo Formación Específica (CFE) del Profesorado de Educación Superior en Filosofía.**
* **Coordinador/a de Campo de Formación de la Práctica Profesional (CFPP) de los Profesorados de Educación Superior en Filosofía y en Psicología**
* **Coordinador/a de Campo Formación Específica (CFE) del Profesorado de Educación Superior en Matemática.**

**Claustro alumnos- Claustro docente**

**Convocatoria**: 11 de marzo

**Exhibición de Padrones provisorios**: 16 de marzo de 2022.

**Plazo de corrección de Padrones**: 13 de abril de 2022.

**Exhibición de Padrones definitivos**: 19 de abril

**Presentación de proyectos**: desde 20 de abril al 20 de mayo de 2022

**Reunión de CD para aprobación de proyectos:** 23 de mayo de 2022

**Publicación de proyectos:** desde el 24 de mayo al 31 de mayo

Impugnación de Listas: desde el 24 de mayo al 30 de mayo.

**Oficialización de proyectos**: 1 de junio de 2022.

**Elecciones**: 8, 9 y 10 de junio de 2022

**Escrutinio**: 10 de junio de 2022.

HORARIO: de 10:00 a 12:00 y de 18:30 a 20: 30. El 10 de junio de 2022 los comicios cerrarán a las 20:00.

**Elecciones 13, 14 y 15 de junio de 2022**

* **Junta Departamental de la Carrera de Psicopedagogía**
* **Junta Departamental del Profesorado de Educación Superior en Lengua y Literatur**a
* **Junta Departamental del Profesorado de Educación Superior en Historia**

**Claustro alumnos- Claustro docente**

**Convocatoria**: 11 de marzo de 2022

**Exhibición de Padrones provisorios**: 16 de marzo de 2022.

**Plazo de corrección de Padrones**: 13 de abril de 2022.

**Exhibición de Padrones definitivos**: 19 de abril de 2022.

**Presentación de Listas:** desde 20 de abril al 20 de mayo de 2022

**Publicación de Listas:** 23 de mayo de 2022.

Impugnación de Listas: desde el 23 de mayo al 30 de mayo de 2022

**Oficialización de Listas**: 1 de junio de 2022.

**Elecciones**: 13, 14 y 15 de junio de 2022

**Escrutinio**: 15 de junio de 2022.

HORARIO: de 10:00 a 12:00 y de 18:30 a 20: 30.

El 15 de junio de 2022 los comicios cerrarán a las 20:00

**Elecciones 13, 14 y 15 de junio de 2022**

* **Coordinador/a de Campo Formación Específica (CFE) del Profesorado de Educación Superior en Historia.**
* **Coordinador/a de Campo de Formación de la Práctica Profesional (CFPP) del Profesorado de Educación Superior en Historia.**
* **Coordinador/a de Campo de Formación de la Práctica Profesional (CFPP) del Profesorado de Educación Superior en Lengua y Literatura.**

Claustro alumnos- Claustro docente

**Convocatoria:** 11 de marzo

**Exhibición de Padrones provisorios:** 16 de marzo de 2022.

**Plazo de corrección de Padrones:** 13 de abril de 2022.

**Exhibición de Padrones definitivos:** 19 de abril de 2022

**Presentación de proyectos:** desde 20 de abril al 20 de mayo de 2022.

**Reunión de CD para aprobación de proyectos:** 23 de mayo de 2022.

**Publicación de proyectos:** desde el 24 de mayo al 31 de mayo de 2022.

**Impugnación de Listas:** desde el 24 de mayo al 31 de mayo de 2022

**Oficialización de proyectos:** 1 de junio de 2022.

**Elecciones:** 13, 14 y 15 de junio de 2022

**Escrutinio:** 15 de junio de 2022.

HORARIO: de 10:00 a 12:00 y de 18:30 a 20: 30. El 15 de junio de 2022 los comicios cerrarán a las 20:00

La Consejera Carrizo pide colaboración a los otros claustros para que los comicios no estén a cargo únicamente del claustro técnico administrativo. El Consejero Rodríguez Otero solicita que las elecciones duren 5 días en lugar de tres. La rectora explica la dificultad de destinar tantos espacios y personal para el desarrollo de las elecciones en forma simultánea al dictado de clases regulares.

Se vota la aprobación del presente cronograma con 12 votos a favor y la abstención del profesor Rodríguez Otero.

La rectora realiza una propuesta de nombres para integrar la Junta electoral y solicita a las listas 4 y 9 de consejerxs estudiantiles que presenten cada una un candidato alumno para integrar dicho organismo.

 Propuesta de Junta electoral

Prof. Analía Zavattaro

Prof Leila Tajani

Prof. Mara Bannon

Prof suplente Juan José Otero

Graduada Daniela García

Técnico-administrativo Beatriz Libertini

Alumne

Alumne

La rectora informa que las personas mencionadas han dado su conformidad para participar en la función referida.

El Consejero Rodríguez Otero lamenta no haber recibido dicha lista con anterioridad para poder analizarla con detenimiento y considera que las listas deberían poder presentar candidatxs para integrar dicho organismo y que todas estén representadas.

La propuesta del rectorado se basaba en que ningún candidato ocupe funciones de Consejo Directivo para no superponer roles.

La Consejera Carrizo mociona que la Junta electoral no esté conformada por ningún miembro del CD, ni titulares, ni suplentes.

Se aprueba dicha moción con 10 votos a favor, 2 abstenciones (consejeros de la lista 9- estudiantes) y 1 voto en contra del Profesor Rodríguez Otero.

El profesor Rodríguez Otero mociona que lxs integrantxs de la Junta electoral no sean conspicuos miembros de las agrupaciones del Alicia.

Se procede a la votación, siendo el resultado 10 votos en contra, dos abstenciones de la lista 9- estudiantes, y 1 voto a favor.

El Consejero Santiago D´Ambrosio presenta una moción solicitando cuarto intermedio para el nombramiento de lxs integrantes de la Junta electoral, como único punto. Sostiene que la misma podría desarrollarse de manera virtual.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de votos de lxs consejerxs.

La rectora solicita que los nombres de lxs candidatxs posibles se envíen antes del martes 15 de marzo a las 13 hs para poder compartir la información con todxs lxs consejerxs. La reunión extraordinaria se realizará el miércoles 16 de marzo a las 19 hs por meet.

La rectora informa al Consejo que ha presentado la renuncia como consejera suplente en diciembre del 2021 ante las autoridades de ese momento.

A continuación toma la palabra la Secretaria Académica, profesora María Pennella para informar a los presentes sobre la **Normativa para una presencialidad cuidada.** En consideración a la normativa referida al Covid 19 instamos a seguir las siguientes pautas de cuidado mutuo, de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Educación y de salud de CABA:

a. Utilizar **tapabocas** en espacios compartidos y cerrados.

b. Los ambientes se mantendrán **ventilados**  en forma adecuada y constante.

c. Tengan presente higienizarse asiduamente las **manos**.

d. En ningún caso podrán circular las personas que revistan la condición de “caso confirmado” de COVID-19.

Todas las actividades deberán realizarse dando cumplimiento a las pautas y recomendaciones de las autoridades sanitarias nacional y jurisdiccional. Se contemplan al respecto las definiciones establecidas por la autoridad sanitaria nacional con su propuesta de [Guía y pautas para el ciclo lectivo 2022](https://app.luminpdf.com/viewer/62042de2ec5bfb0019c624ee).

Lxs estudiantxs presentes manifiestan que algunxs compañerxs seguramente tendrán problemas con el regreso a la presencialidad, debido a problemas de salud, los inconvenientes que ocasionan la distribución de aulas en el edificio sin ascensores, etc.

El rectorado propone implementar el “Régimen Transitorio de asistencia y modalidades de aprobación de unidades curriculares”. La Vicerrectora procede a la lectura del mismo y solicita que se avale con los votos de este Consejo.

***RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA Y MODALIDADES DE APROBACIÓN DE UNIDADES CURRICULARES***

*Art. 1º Destinatarios*

*Podrán solicitar la inscripción al régimen transitorio de asistencia, regularidad y modalidades de aprobación de unidades curriculares, lxs estudiantes qué:*

* *Se encuentren en una situación psicofísica que les impida de modo transitorio o permanente cumplir con el RAM*
* *Alguno de lxs hijxs y/o familiares a cargo del estudiante se encuentre en situación psicofísica que involucre cuidados especiales por parte de aquel;*
* *Padres, madres y/o tutores en el período de nacimiento, lactancia y primera infancia (con hijos de hasta dos años de edad).*

*Art. 2: Documentación exigida*

*La documentación respaldatoria de la solicitud de inscripción a este régimen serán el diagnóstico y/o certificado del profesional matriculado o la partida de nacimiento, según corresponda.*

*Art. 3º: Asistencia*

*Lxs estudiantes que se inscriban en este régimen tendrán justificadas las inasistencias:*

*Por el período que establece el certificado médico;*

*Por un cuatrimestre con opción a un segundo en caso de que tengan que desempeñar el rol del padre, madre y/o tutor de recién nacidos.*

*Art. 4º: Modalidades de aprobación de unidades curriculares*

*Lxs profesores brindarán modalidades alternativas de seguimiento del aprendizaje, y de evaluación parcial y final para lxs estudiantes que se encuentren inscriptos en este régimen.*

*Art. 5º: Modalidades de aprobación de unidades curriculares*

*Lxs estudiantes que se les otorgue la modalidad de seguimiento de aprendizaje y de evaluación no podrán  acceder a la promoción directa. Para la  modalidad de seguimiento de aprendizaje y de evaluación el estudiante tendrá que realizar la cantidad y tipo de trabajos prácticos complementarios de acuerdo con lo estipulado por el profesor responsable de la unidad curricular que permitan dar cuenta de su proceso de aprendizaje. El examen final será puesto en práctica en cuanto el estudiante se encuentre en condiciones psicofísicas.*

Se pone a votación la implementación de dicho régimen con la aprobación por unanimidad de todos lxs consejerxs. Solicitan su amplia difusión.

El Consejero Santiago D´Ambrosio, estudiante de la lista 9, solicita la aprobación de la nota que envió por mail al rectorado y a todos los consejeros.

*Al Consejo Directivo y las autoridades de la institución;*

*De nuestra mayor consideración:*

*El motivo de la presente radica en que se viene anunciando una vuelta a clases de forma presencial en los distintos niveles educativos desde el Gobierno de la Ciudad y Nacional. Es por ello que en nuestro rol de Consejeres Directives por la Lista 9 – 9 de Abril/Pan y Rosas en el FIT-U y miembros de la Secretaría General del CEA (Lista 9), es de nuestro interés contar con toda la información posible para ello para que toda nuestra comunidad educativa pueda decidir conscientemente qué condiciones son las que necesitamos. Entendiendo esto tanto en el plano de la infraestructura relacionada a la pandemia de COVID-19, así como también lo que respecta a nuestras condiciones de vida como estudiantes que se ha visto perjudicada durante este tiempo para poder mantener nuestros estudios.*

*VISTO Y CONSIDERANDO:*

1. *que el Gobierno de la Ciudad y Nacional quieren decidir la modalidad de cursada para los distintos niveles educativos sin consultar a las comunidades educativas;*
2. *que el Gobierno nacional está negociando un pacto con el FMI que incluye más*

*ajuste y ata al país a las condiciones que quiera imponer este organismo de crédito, que ya sabemos son un empeoramiento en las condiciones de vida de las familias trabajadoras. Es decir que repercute directamente en el acceso a la educación, al trabajo con derechos y a la salud de las comunidades educativas;*

1. *que necesitamos contar con información sobre las condiciones de cursada y de vida para poder pensar desde abajo y entre los distintos claustros qué necesitamos*

*colectivamente evaluando las distintas realidades.*

*EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:*

1. *que el rectorado realice un relevamiento de las condiciones del conjunto de la comunidad institucional y los haga públicos, incluyendo los siguientes puntos:*
	1. *inversión del Gobierno de la Ciudad y los distintos organismos competentes para nuestro profesorado en este 2022;*
	2. *refacciones, arreglos, mantenimiento se han realizado en la institución durante el período 2020-2022 relacionadas a este contexto pandémico y las condiciones de seguridad e higiene pertinentes;*
	3. *Cuántos estudiantes se han inscrito para ingresar en este 2022, y cuál es el registro de la deserción producida durante el período 2020-2022 ;*
	4. *Cuál es al momento el número de solicitudes de becas y boleto educativo solicitados en estos períodos de tiempo;*
	5. *Cuál es el porcentaje de estudiantes que materna o paterna en la institución;*
	6. *cuántos estudiantes tienen que tomar transporte público para poder llegar al profesorado.*

*Desde ya, agradecemos la posibilidad de contar con estos datos a la brevedad; Saludo a ud. Atentamente;*

***Consejeres Directives por el Claustro Estudiantil - Lista 9 D’Ambrosio Santiago***

***Pilar Colchado.***

La consejera Fabiana Carrizo solicita aclare algunos términos ya que en la nota no se distingue si los reclamos están dirigidos al Consejo, a las autoridades institucionales o a las jurisdiccionales. Plantea que no comprende por qué en la carta se afirma que “el Consejo resuelve” si la dirige al CD.

La profesora Carrizo informa sobre la situación de becas certificadas a 2021, y que estamos en período de inscripción para anotarse vía web a becas progresar. Que se ha hecho la difusión correspondiente por la web institucional, por cartelera y a través del centro de estudiantes. Y que agradece la difusión que puedan realizar los miembros de este consejo.

La rectora informa que no hay forma de conocer los datos sobre boleto estudiantil. Y que la gestión anterior no ha dejado datos referidos a deserción pero que se está trabajando en muchas cátedras para revincular alumnxs que han abandonado esos espacios curriculares.

Lxs consejerxs, luego de debatir sobre los temas, acuerdan por unanimidad elevar un pedido de informe sobre la situación de infraestructura y las inversiones programadas y plazos para nuestra institución.

Lxs consejerxs Colchado y D´Ambrosio presentaron otra nota que también fue enviada a lxs consejerxs con anticipación sobre el ingreso irrestricto a psicopedagogía.

*CABA, 8 de marzo de 2022*

*Al Consejo Directivo del IES Nº1 para ser elevado al GCBA:*

*Nos dirigimos por este medio, en carácter de urgencia desde el Consejo Directivo del I.E.S. N°1 Dra. Alicia Moreau de Justo:*

 *CONSIDERANDO:*

*Que iniciamos el ciclo lectivo 2022 con un cupo restringido de inscripciones para la carrera de Psicopedagogía que se dicta en nuestro profesorado.*

*Que esta medida impuesta dejó por fuera del acceso a la educación pública a decenas de estudiantes.*

*Que no se invierte en presupuesto educativo para construcciones edilicias y aperturas de cátedras que requieren de nuevos cargos docentes.*

*Junto con el Gobierno Nacional no paran de afectar el presupuesto de educación y salud para cumplir con la agenda de los poderosos y el FMI.*

*EXIGIMOS:*

*Que se destine presupuesto para nuestra educación pública, para nuestros edificios, para les docentes y personal técnico-administrativo, para apertura de nuevas cátedras y que nadie quede afuera.*

*Esto es lo que venimos peleando durante toda la pandemia desde las comunidades educativas, donde el problema de las vacantes afecta a todos los niveles educativos.*

*D’Ambrosio Santiago, Consejere Directive - Lista 9 Colchado Pilar, Consejere Directive - Lista 9*

Lxs Consejerxs presentes acuerdan por unanimidad solicitar recursos por crecimiento vegetativo para desdoblamiento de cátedras de la carrera de Psicopedagogía.

Y se plantean la necesidad de debatir sobre el ingreso por sorteo, forma utilizada para el ciclo lectivo vigente, que no tuvo tratamiento en este Consejo Directivo.

A continuación el consejero Rodríguez Otero plantea su voluntad de mocionar una declaración sobre el repudio de este Consejo directivo a la intervención bélica a Ucrania.

El consejero estudiantil Santiago D´Ambrosio presenta una alternativa a esta moción en la que se repudia la intervención rusa y la injerencia de la OTAN en el conflicto.

La primera moción tiene 7 votos a favor contra 6 votos a favor de la segunda moción.

Sin más que tratar y siendo las 22.20 hs se da por finalizada la reunión de Consejo Directivo.